

SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2004

En la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada, a seis de diciembre de dos mil cuatro; se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, DON CARLOS LOPEZ RIESCO y con asistencia de los Srs. Concejales, D. JUAN ELICIO FIERRO VIDAL, D. MANUEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, D. SEVERINO ALONSO FERNÁNDEZ, D^a. MARÍA GUTIÉRREZ NÚÑEZ, D. REINER CORTES VALCARCE, D^a. SUSANA TÉLLEZ LÓPEZ, D^a. TERESA GARCÍA MAGAZ, D. EMILIO VILLANUEVA BLANCO, D. LUIS ANTONIO MORENO RODRÍGUEZ, D. JULIO MARTÍNEZ POTES, D^a. M^a. DEL MAR GONZÁLEZ PEREDA , D^a. LUISA CIMADEVILLA MIRANDA, y D^a. M^a. CONCEPCIÓN CRESPO MARQUES, por el Partido Popular; D. RICARDO GONZÁLEZ SAAVEDRA, D. VALENTÍN FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, D^a. OLGA CAÑADAS RODRÍGUEZ, D^a. ANGELA MARQUÉS SÁNCHEZ, D. ROBERTO RODRÍGUEZ ALONSO , D. JUAN RELLÁN LÓPEZ, D^a. ISABEL ALVAREZ RODRÍGUEZ, D^a. EMILIA FERNÁNDEZ GARCÍA, Y D^a. ALBINA BEATO DE GONZALO, con la asistencia de la Sra. Interventora DOÑA CARMEN GARCIA MARTINEZ, y del Secretario General de la Corporación, DOÑA CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNANDEZ, se declaró abierta y pública la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, a las 12,30 horas, entrándose seguidamente en el Orden del Día.

Excusa su asistencia D. DARIO MARTINEZ FERNÁNDEZ.

ÚNICO: CONMEMORACIÓN DEL DIA DE LA CONSTITUCIÓN.

El Sr. Presidente comienza el acto dando la bienvenida a todos a este acto de celebración del Día de la Constitución, en el que, como todos los años, intervendrán los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales.

DON ROBERTO RODRÍGUEZ ALONSO, Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- “Desgraciadamente sigue siendo inevitable, y necesaria, la referencia al terrorismo en esta reflexión tradicional que hacemos en el día de la Constitución, y este año que acaba ha sido especialmente luctuoso para la gran mayoría de los españoles.

Amaneció amargo el 11 de marzo en los trenes de Atocha, amaneció contrario a los ciudadanos españoles y del mundo, amaneció contra la Constitución Española, que en su artículo 15 defiende el derecho a la vida y a la integridad física, no sólo de los españoles, sino también de todos los residentes en nuestro territorio por el amparo que sobre derechos y deberes fundamentales otorga a los extranjeros que se encuentran en España el artículo 13.

Los españoles nos hemos sentido consternados por el más brutal de los atentados terroristas vividos en nuestro país, ya que como gritábamos cuando nos manifestamos por las calles de todas las ciudades y pueblos de España, con las manos en alto, enseñando las palmas blancas, sin sangre, *“nosotros también íbamos en esos trenes”*.

Y al inicio de este puente de la Constitución el terror vuelve a hacer acto de presencia en Madrid con varias bombas que afortunadamente no causaron lesiones de importancia entre las víctimas, aunque sí alcanzaron su objetivo: generar terror.

Desde el Ministerio del Interior recibimos continuamente la consigna de que no debemos bajar la guardia. Tras la noticia de una nueva detención, de la desarticulación de un comando, se nos advierte de que en absoluto estamos ante el fin de la banda armada. Tras el anuncio de su debilidad, de su falta de organización estable, nuestros servicios de inteligencia siguen confirmando su existencia. ETA utiliza un símbolo: una serpiente enroscada en un hacha. Sólo cuando el hacha caiga y corte la cabeza de la serpiente estaremos libres del terror.

Con el convencimiento absoluto de que esta guerra la vamos a ganar los demócratas, los que queremos y creemos en la Constitución Española, tenemos que mantenernos firmes en la lucha contra esta lacra, todos y cada uno de los días, permaneciendo alerta hasta que el último terrorista haya entregado sus armas, hasta que la cabeza de la serpiente se haya separado del cuerpo.

Terrorismo etarra, terrorismo islamista. En más de una ocasión hemos querido dejar clara la distinción entre el gran pueblo vasco y el terrorismo etarra, y es que seguramente nadie ha acudido a más manifestaciones contra los asesinatos de ETA que los vascos, que mayoritariamente están en contra de la violencia.

De este modo hoy nos toca distinguir lo islamista de lo islámico. El pueblo español que durante 800 años recibió los legados culturales y artísticos del Islam, tiene que tener perfectamente clara la diferencia, no sólo semántica

sino de carga ideológica, entre islámico e islamista. Para nuestro enriquecimiento hemos recibido la cultura islámica (recuérdese “la pena de ser ciego en Granada”) y la del mundo árabe en general. Para nuestra desgracia también hemos recibido el terrorismo islamista, el de la facción fundamentalista del Islam.

No es lo mismo árabe que islámico, ni tampoco es lo mismo islámico que islamista. Nuestra Constitución defiende en su artículo 16 la libertad ideológica, religiosa y de culto como uno más de los derechos individuales reconocidos en el Título I. Son los integristas radicales los que amparándose en este artículo, sin reconocer el resto de los derechos y deberes de los ciudadanos, están fuera de nuestro ordenamiento.

Pero el recuerdo de las víctimas del atentado, el “no os olvidaremos”, no sólo no nos impide, sino que nos obliga a pensar en el futuro, porque puede ser que la búsqueda de un ordenamiento global más justo, más generoso con todos los ciudadanos del mundo, la globalización de los derechos y libertades, el bienestar global, la universalización de la cultura, etcétera,... sean también un medio de lucha contra el terrorismo fundamentalista.

En estos momentos tenemos ante nosotros un horizonte espléndido con la aprobación de la Carta Magna Europea, donde se plasman nuestros valores, nuestras creencias y nuestro modelo social.

El trabajo realizado por la Convención Europea, órgano que aglutina a representantes de los estados miembros y aspirantes, de los parlamentos nacionales, del Parlamento Europeo, de la Comisión Europea, del Consejo Económico y Social, del Consejo de las Regiones,... culminó el 18 de junio de este año con la aprobación por parte de la Conferencia Intergubernamental de la Constitución Europea, que nosotros, los españoles, tendremos la ocasión de ratificar el 20 de febrero.

Será la primera vez que la construcción de Europa se haga a través del derecho y la participación de estados y ciudadanos, en vez de mediante guerras y tratados.

Esta Constitución recupera el impulso de Maastrich y hace realidad el binomio ampliación-profundización, primando el europeísmo frente al euroescepticismo, la construcción política frente al mercado, el poder de Europa frente a la Europa dependiente y potencia el modelo social europeo.

Quizás uno de los valores primordiales es la integración de la Carta de Derechos Fundamentales que había sido aprobada en Niza por el Consejo Europeo en el año 2.000 dentro de la propia Constitución, pasando de ser un

mero texto proclamado, a tener un carácter jurídicamente vinculante, de modo que derechos referidos a la libertad, igualdad, dignidad, solidaridad, ciudadanía o justicia sean de obligado respeto en todo el territorio comunitario.

Así los valores sociales adquieren tal relevancia que la economía de mercado, motor inicial de aquel embrión llamado Comunidad Económica Europea y que nacía en Roma en el año 1.957, se supedita a éstos. La Carta Magna Europea reconoce y promueve el papel de los interlocutores sociales. Se incluye el concepto de democracia participativa y se crea además la iniciativa legislativa popular europea, inexistente hasta ahora.

La elaboración y adopción de leyes en la Unión Europea se democratiza profundamente al precisar para su aprobación un doble procedimiento legislativo que incluye al Parlamento, que sale reforzado, y al Consejo. La exigencia de mayoría cualificada en la toma de decisiones basada en un doble criterio de población y de estados, da fin a la paralizante unanimidad exigida hasta ahora.

En fin, la Constitución Europea, refleja la vocación de Europa que por encima de querer ser una gran potencia quiere ser un gran modelo de convivencia para el mundo.

España no formó parte del grupo constituyente de Roma, pero, aún así, puede ser ejemplo y metáfora para la construcción europea. La España plural, la de las regiones, la de las distintas lenguas, ese puzzle maravilloso que comparte una bandera, es la foto en pequeño de lo que ha de ser Europa: 25 naciones ahora, y más después, donde los ciudadanos nacemos o nos adoptan, vivimos, trabajamos, aportamos nuestro pensamiento (que es lo mismo que construir) y todo ello en un marco de libertad y participación.

España va a ser el primer país europeo en ratificarla, y ello nos sitúa a la cabeza del europeísmo y nos convierte en motor de construcción de la Europa que queremos. Grandes europeístas españoles como el ilustrado Gaspar Melchor de Jovellanos estarían orgullosos de esta iniciativa. Desde el Grupo Socialista vamos a hacer campaña a favor de su ratificación por tener el absoluto convencimiento de que si Europa avanza, España progresa.

Con la puerta abierta a la esperanza, con la puerta abierta a Europa, pero sin olvidar nuestro pasado ni bajar la guardia, invitamos a los ponferradinos y ponferradinas a disfrutar de este día de la Constitución”.

DON MANUEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Portavoz del Partido Popular.- “El pasado día 26 de noviembre se cumplían los 500 años del

fallecimiento de Isabel la Católica en Medina del Campo. No es ocioso recordarla en un día como hoy. Isabel, rubia y delicada, humilde, pero indómita, consiguió importantes acuerdos para lograr la unidad de España. Ahí están los Toros de Guisando y la batalla de Toro, la Concordia de Segovia, el sometimiento de la nobleza altanera y el poder de los señores de horca y cuchillo. Isabel y Fernando, Fernando e Isabel, pusieron las bases de la unidad española, fortalecieron la idiosincrasia del ser español, a la que después se referirán plumas tan importantes como Menéndez Pelayo, Sánchez Albornoz, Ortega y Gasset, Marañón y tantos otros patriotas españoles.

Justamente hace hoy un año, en esta misma intervención, nuestro grupo político decía: “No queremos ocultar que en este momento nos inquietan profundamente las peligrosas inclinaciones que, en relación con la organización territorial del poder político, se están manifestando. El radicalismo del país Vasco al que se unen algunas tentaciones totalitarias mal disimuladas de ciertos grupos políticos en Cataluña, reforzados por los últimos resultados electorales, dan pie a esta situación”. Y añadíamos: “Frente a las veleidades de determinadas formaciones políticas vamos a rotundizar que el punto 2 del artículo 1º de nuestra Constitución se dice con toda claridad: La soberanía reside en el Pueblo Español del que emanan los poderes del Estado. Y por si no estuviera claro el artículo 2º, literalmente afirma: “La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación Española, patria común e indivisible de todos los españoles y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y las regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas”.

Si todos los años conmemoramos este Día de la Constitución lo hacemos por el convencimiento que tenemos de que esta Ley de Leyes es capaz de dar respuesta a todas las legítimas aspiraciones políticas de los españoles, pero es una norma en la que claramente se señala, como ya antes apuntábamos, que la soberanía reside en el Pueblo Español y no en alguna de sus partes como desearían algunos personajes catalanes y vascos, que con gran desparpajo plantean claramente la desaparición de aquella unidad española que consiguiera Isabel la Católica y su esposo hace cinco siglos y que refrendó la Constitución de 1978. No podemos regresar a los Reinos de Taifas. No podemos alimentar a ningún precio los deseos separatistas de algunos iluminados que quieren cobrarse sus apoyos políticos con una moneda que ya hace mucho tiempo quedó amortizada.

Desde este grupo y con ocasión de estas efemérides que celebramos el día 6 de Diciembre de cada año, hemos venido diciendo que nuestra Constitución puede ser modificada para su adaptación a los nuevos tiempos y situaciones. Pero también hemos afirmado que siempre han de utilizarse los mecanismos que la propia Ley establece. Y vamos a recordar que tal y como

está literalmente la Constitución Española de 1978 ni siquiera la unanimidad del Parlamento y Senado basta para modificar el núcleo fundante de la Constitución: la definición del sujeto de soberanía. Esta alteración exigiría, además de la previa mayoría de dos tercios, la disolución de las Cámaras, la realización de elecciones generales constituyentes y el referéndum de aprobación del nuevo texto constitucional. Planteado en estos términos el procedimiento sería irreprochable. Pero parece muy claro que no son estas las condiciones que se van a establecer.

El pasado día 1 de octubre, con motivo de la inauguración del curso académico 2004-2005, la Universidad de León tuvo el acierto de conceder el título de Doctor Honoris Causa a cada uno de los ponentes de nuestra Constitución. Me permito resaltar algunas de las afirmaciones realizadas por los llamados Padres de la Constitución con aquel motivo y que son coincidentes con las preocupaciones que nos embargan en estos momentos a la vista de lo que estamos observando en los regidores de la alta política.

D. José Pedro Pérez Llorca: “cuando se exacerba la diferenciación, empieza el proceso de desintegración”.

D. Gregorio Peces Barba: “Se debe acometer la reforma con juicio y desde la constitucionalidad. La reforma de los Estatutos tiene que ajustarse a la Constitución vigente, sin perder su valor, sin crear ventajas ni romper el pacto social”.

D. Gabriel Cisneros Laborda: “La Constitución tiene vocación de longevidad y con el buen uso se fortalece. Los cambios no deben suplantar la soberanía del pueblo español”.

D. Manuel Fraga Iribarne: “Hay que estar prevenidos para avisar de lejos que no se puede consentir ninguna fractura territorial”.

D. Jordi Sole Tura: “El período de estabilidad que ha dado la Constitución es el mejor presente para las generaciones futuras”.

D. Miguel Herrero de Miñón: “La Constitución debe adaptarse a los cambios que ella misma ha generado como el despliegue autonómico y la integración en Europa. Pero estos cambios deben someterse al veredicto del Pueblo”.

En otro orden de cosas deseamos manifestar nuestra profunda preocupación por la situación en que se encuentra nuestra principal fuente energética: el carbón. La entrada en vigor el próximo año del Protocolo de Kioto que obligará a reducir el consumo de carbón y la finalización también el año

que viene del Plan del imprescindible mineral, van a suponer un grave problema económico que hará absolutamente necesaria la intervención con mejor o peor talante del Presidente del Gobierno. Seguro que con él vamos a estar todas las fuerzas sociales políticas y económicas.

No quiero terminar esta intervención y obsérvese que hablo ahora en primera persona, sin recordar que en este año 2004 se cumplen 25 desde que se constituyeran los Municipios nacidos a la luz de la Constitución que celebramos. A través de siete legislaturas han sido muchos los alcaldes y concejales que unas veces con acierto y otras con errores, pero estoy seguro siempre con la mejor voluntad, han trabajado para mejorar las condiciones de vida de nuestros conciudadanos. Yo hago aquí un ejercicio de autoexclusión y ofrezco a todos mi homenaje, especialmente a aquellos que ya han fallecido y que nos están contemplando desde la eternidad.”

Una vez finalizada la intervención de los Srs. Portavoces, el Sr. Presidente recuerda también que este año se celebra el 25 aniversario de los Ayuntamientos democráticos, reseñando la labor llevada a cabo desde los mismos, dada su cercanía a los ciudadanos, y solicitando una mayor y mejor financiación para poder llevar a cabo todos los servicios que los ciudadanos demandan y que esta Administración ofrece, que cada son más numerosos. Agradeciendo de nuevo la presencia de todos los asistentes, les invita a seguir la celebración con un acto de convivencia en torno a un aperitivo, deseándoles un feliz día a todos los presentes y ausentes.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12,45 horas; lo que, como Secretario, certifico.